

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 205

DOÑIHUE: 17de Enero de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.-

2.- La convocatoria de "GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA", donde invita a participar en capacitación, sobre "AACTUALIZACION DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y SU REGLAMENTO MEDIANTE INSTRUCCIÓN GENERAL N° 10, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ACCESO A LA INFORMACION QUE REGIRA A CONTAR DEL 1 DE MARZO DE 2012," a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar, los días 26 y 27 de Enero de 2012.-

3.- La convocatoria autorizada por el Sr. Alcalde (s), para la participación del Sr. Encargado de la Ley de Transparencia en el Municipio, Don JUAN PABLO PINTO URQUIETA.-

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262 DEL Ministerio de Hacienda de fecha 1977.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto de Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- Autorícese al señor, Encargado de la aplicación de la Ley de Transparencia, Directivo, Grado 10°, a participar en la capacitación señalada en el punto dos de los considerando, partiendo el 25 para regresar el 28 de Enero de 2012.-

2.- Asígnese a rendir, para gastos de traslados a la ciudad de Viña del Mar, la suma de \$ 60.000.-, (sesenta mil pesos).-

3.- Páguese la cuota de inscripción, por un monto de \$ 190.000, (ciento noventa mil pesos), según orden de compra 4164-14-SE12 y el viático legal correspondiente con o sin pernoctar, según corresponda e imputese el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



**SONIA SOTO SOTO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)**

ELMCS/WCC.-

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal.



**EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE (S)**